

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades
Indígenas del Estado de Quintana Roo.**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **diez** horas del día **siete** del mes de **julio** del año **dos mil veintiséis**, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, ubicada en ubicada en la Avenida Andrés Quintana Roo, Av. Primo de Verdad 221, (planta Baja), C.P. 77012, Chetumal, Quintana Roo. Los Servidores Públicos a nivel Directivos o su equivalente, el Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat, Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; el Mtro. Álvaro Abelino Canché Novelo, Director de Atención Indígena y Desarrollo Social; Servidores Públicos con nivel de Jefe de Departamento, la Mtra. Leidy del Rosario Cahum Chan, Jefa del Departamento de Educación y Lengua Indígena; la Lic. Ana Carina Hernández Dzib, Jefa del Departamento de Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y los servidores Públicos que representan al personal operativo, la Lic. Lorena Margeli Hernández Dzib, Auxiliar de Apoyo; el C. José Moisés Velázquez Cardeña, Chofer y el C. Luis Miguel Jaime Sánchez, Auxiliar Administrativo, en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, así como el M.E. Jorge Luis Mejía Caballero, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo y convocante de la sesión, se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (**en adelante "Los Lineamientos"**), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Palabras de bienvenida;
2. Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI);
- 3.- Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión Extraordinaria;
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión;
- 5.- Asuntos a tratar:
 - a) Elección del (de la) Presidente (a) del COEPCI.
 - b) Designación del Secretario (a) Ejecutivo (a) del COEPCI por el (la) Presidente (a) Electo (a).
- 6.- Instalación del COEPCI;
- 7.- Presentación de Funciones del COEPCI y de los Integrantes del mismo;
- 8.- Lectura de acuerdos, y
- 9.- Clausura de la Sesión Extraordinaria

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En primer lugar, el M.E. Jorge Luis Mejía Caballero, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, en uso de la voz dio la cordial bienvenida a las personas servidoras públicas presentes que fueron electas

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades
Indígenas del Estado de Quintana Roo.**

para formar parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo. Asimismo, procedió a explicar a los asistentes que la presente sesión a la que fueron convocados con fundamento en lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos, es para elegir de entre los miembros electos, al (a la) Presidente(a) del COEPCI, e igualmente para que éste (a) designe al (a la) Secretario (a) Ejecutivo(a).

En el desahogo del **punto 2** del orden del día, el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, procedió a pasar lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) convocados (as) a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes las personas Servidoras Públicas a nivel Directivos o su equivalente, Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat, Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; el Mtro. Álvaro Abelino Canché Novelo, Director de Atención Indígena y Desarrollo Social; Servidores Públicos con nivel de Jefe de Departamento, la Mtra. Leidy del Rosario Cahum Chan, Jefa del Departamento de Educación y Lengua Indígena; la Lic. Ana Carina Hernández Dzib, Jefa del Departamento de Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y los servidores Públicos que representan al personal operativo, la Lic. Lorena Margeli Hernández Dzib, Auxiliar de Apoyo; el C. José Moisés Velázquez Cardeña, Chofer y el C. Luis Miguel Jaime Sánchez, Auxiliar Administrativo.

En consecuencia, continuando con el desahogo del **punto 3**, se declaró la existencia de quórum legal y la instalación de la sesión.

Seguidamente, en el desahogo del **punto 4** se efectuó la lectura del orden del día de la sesión, establecido en la convocatoria, mismo que previa consulta fue aprobado por los siete **7** miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, presentes en la sesión.

Posteriormente, se siguió con el desahogo del **punto 5** del orden del día, referente a asuntos a tratar, por lo que en primer término se abordó el señalado en el **inciso a)**, relativo a la elección del (de la) Presidente (a) del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que ordena el artículo 11, párrafo sexto, de los Lineamientos, la cual se llevó a cabo mediante el procedimiento de voto directo a mano alzada, por cada uno de los integrantes, resultando electo por mayoría de votos (6 votos) como Presidente, el Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat, Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales quien al igual que los demás miembros electos durará en su encargo dos años, conforme a lo previsto en el artículo 9, segundo párrafo, de los Lineamientos.

Acto seguido, en el desahogo del **inciso b)** del **punto 5** del orden del día, en el uso de el Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat, Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en su calidad de Presidente del COEPCI, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11, párrafo noveno, y 41, primer párrafo, de los Lineamientos procedió a designar como Secretaria Ejecutiva del COEPCI a la **Lic. Arleth Dinorah Céspedes Solís**, Auxiliar Jurídico, toda vez que a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que es una persona íntegra, honesta y con grandes principios y valores éticos, por lo que mediante oficio que al efecto se elabore se le notificará su designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

Inmediatamente, se prosiguió con el desahogo del **punto 6** del orden del día, consistente en la instalación del COEPCI, mismo que queda conformado de la siguiente manera: **Presidente**, el Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat, **Secretaria Ejecutiva**, la **Lic. Arleth Dinorah Céspedes Solís**; y **miembros propietarios** los CC. Mtro. Álvaro Abelino Canché Novelo, la Mtra. Leidy del Rosario

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades
Indígenas del Estado de Quintana Roo.**

Cahum Chan, la Lic. Ana Carina Hernández Dzib, la Lic. Lorena Margeli Hernández Dzib, el C. José Moisés Velázquez Cardeña, y el C. Luis Miguel Jaime Sánchez.

Posteriormente, se siguió con el **punto 7** del orden del día, presentación de Funciones del COEPCI, haciendo mención que los integrantes del Comité, deberán desempeñar sus funciones en apego al artículo 15 y 41 del Lineamiento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

A continuación, como **punto 8** del orden del día, se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo los siguientes:

Acuerdo número 01/ISE-COEPCI/07-07-2026. Por **unanimidad**, fue aprobado el orden del día.

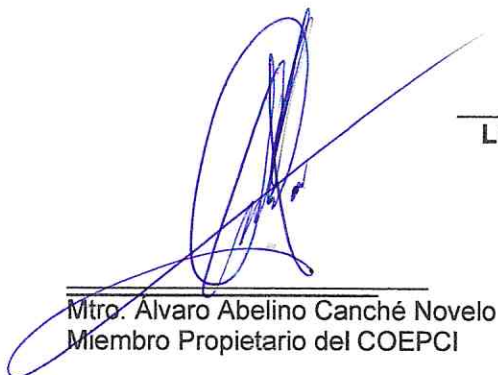
Acuerdo número 02/ISE-COEPCI/07-07-2026. Por **mayoría de votos**, fue electo como **Presidente del COEPCI**, Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat.

Acuerdo número 03/ISE-COEPCI/07-07-2026. El Presidente del COEPCI designó como Secretaria Ejecutiva a la **Lic. Arleth Dinorah Céspedes Solís**.

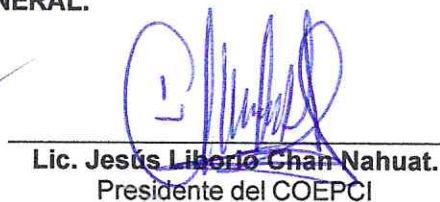
Acuerdo número 04/ISE-COEPCI/07-07-2026. El COEPCI se integra de la siguiente manera: **Presidente**, el Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat, **Secretaria Ejecutiva**, la **Lic. Arleth Dinorah Céspedes Solís**; y **miembros propietarios** los CC. Mtro. Álvaro Abelino Canché Novelo, la Mtra. Leidy del Rosario Cahum Chan, la Lic. Ana Carina Hernández Dzib, la Lic. Lorena Margeli Hernández Dzib, el C. José Moisés Velázquez Cardeña, y el C. Luis Miguel Jaime Sánchez, con una vigencia del 07 de julio de 2026 al 05 de julio de 2028.

Por lo que no existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión se da por concluida la misma, siendo las **diez horas con cuarenta minutos** de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO GENERAL.**



Mtro. Álvaro Abelino Canché Novelo
Miembro Propietario del COEPCI



Lic. Jesús Liborio Chan Nahuat.
Presidente del COEPCI



Mtra. Leidy del Rosario Cahum Chan
Miembro Propietario del COEPCI

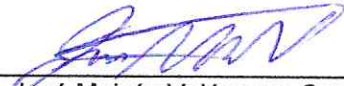
**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades
Indígenas del Estado de Quintana Roo.**



Lic. Ana Carina Hernández Dzib
Miembro Propietario del COEPCI



Lic. Lorena Margeli Hernández Dzib
Miembro Propietario del COEPCI



C. José Moisés Velázquez Cardeña
Miembro Propietario del COEPCI.



C. Luis Miguel Jaime Sánchez
Miembro Propietario del COEPCI.



Lic. Arleth Dinorah Céspedes Solís
Secretaria Ejecutiva del COEPCI

POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



M.E. JORGE LUIS MEJÍA CABALLERO
Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para el Desarrollo del
Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo General, celebrada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en fecha siete de julio de dos mil veintiséis.

